

de levantar para sí en tres días y para siempre jamás el templo de la verdad. ¡Mueran los tiranos, y la tierra quede limpia de ellos!"

El lúcido raciocinio y la victoriosa elocuencia del P. Barruel nos relevan de todo comentario y nos dan derecho para concluir:

Luego si los principios, máximas, planes, espíritu interno, medios y demás distintivos de la masonería actual concuerdan ajustadamente con los del Temple degenerado, ese Temple pervertido era á todos lucés verdadera, real, pura y positiva masonería.

Esto prometimos demostrar: hélo aquí demostrado.

CAPITULO VII

Condenación de los templarios.—Objeciones contestadas.—Historia de toda la causa: resumen: retoques del P. Barruel.—Un continuador del P. Darras.—Un epílogo del P. Barruel.—Otro nuestro.—Remachan el clavo con documentos nuevos Michelet y Loiseleur.—Una extrañeza de D. Benoit.—El golpe de gracia de la *Civiltá cattolica*.

Incúmbenos ahora probar la certeza de este cargo hecho al Temple condenado, esto es, la profesión, ejercicio ó existencia, respectivamente, de esos principios, máximas, planes, espíritu, medios y demás caracteres masónicos. Este es el punto histórico; este es el punto capital, el eje de toda la presente disquisición, la base y el imprescindible supuesto de nuestros argumentos. Para su examen la cuestión se formula en estos precisos términos:

¿Fueron culpables los Templarios? ¿son ciertos todos estos capítulos de acusación?

Porque si se puede contestar negativamente á estas preguntas; si la condenación de aquellos Caballeros fué un acto de violencia y despotismo gubernamental inspirado por la codicia, los celos y el rencor, una extralimitación y abuso de la auto-

ridad pontificia, aconsejado por la debilidad y el servilismo, horemos todo lo escrito sobre esta controversia; pues se desvanecen como el humo nuestras pruebas, vuélvense gratuitas nuestras motivadas suposiciones, frívolos nuestros paralelos, risibles nuestras acotaciones, pueriles nuestras filosofías históricas, novelescas nuestras narraciones, de ningún valer, tomo ni aprecio el más insignificante nuestro ponderado consentimiento general, nuestra consideración de los grados masónicos, nuestra tradición, nuestra analogía, nada en fin, de cuanto nos ha servido para emborronar páginas sobre páginas con mofa de nuestros lectores, con desencanto de crédulos, con escarnio vergonzoso de la verdad y de la justicia.

Tal sería el resultado de negativa semejante; tal es la transcendencia de la cuestión que venimos á agitar.

Pero no, los Templarios en realidad de verdad fueron criminales y su condenación por los delitos expresados y por otros, fué á no poder más justificada.

Niéguelo ó póngalo en tela de juicio cuanto quiera el barón de Henrion, quien se deja decir: "Restan demasiadas actas contradictorias para tormento de los críticos, que ejercitan tanto tiempo hace sus plumas, sin que jamás hayan llegado á satisfacerse [1]." Conducta inconsecuente y afirmación estupenda en un escritor católico, que más abajo debía abrir esforzada campaña á favor del origen templario, asido el bueno al irresistible Barruel, transcribiéndole dócilmente, y bien hecho, al igual nuestro y más, de cabo á rabo, y prorrumpiendo con tono de vencedor en esta sentencia: "Examinando los archivos de los mismos masones y todas las relaciones de su orden con la de los templarios, tenemos verdadero derecho para decirles:

(1) *Historia de la Iglesia*, lib. XLII, n. 12.

"Si, vuestra escuela y vuestras logias provienen de los templarios [1]." Voto de quien se contradice, para nuestro caso voto nulo.

Opóngannos otros en hora buena la absolución otorgada á los Templarios en Alemania y en los reinos de Aragón, Castilla y Portugal; que no les ha de guarecer este amparo. Tocante á Alemania, oígase al mismo Henrion: Reunido el concilio provincial de Maguncia, "el más distinguido de los templarios del país, Hugo, conde del Rhin, entró en él bruscamente al frente de veinte caballeros bien armados y alegó con altivez la negativa que sus compañeros proscritos en otros estados habían sostenido en los tormentos hasta el último suplicio. El arzobispo Pedro manifestó mucha atención con unos solicitadores tan poderosos, les prometió con ademán de interés emplear sus buenos oficios con el Padre Santo, los despidió con urbanidad y difirió la sentencia." Ese atropello de la santidad conciliar y ese alarde amenazador contra sus legítimos é inermes jueces no deponen en favor de la inocencia de aquellos valientes. Los de Aragón se fortificaron y defendieron en sus castillos de Aragón y de Cataluña, especialmente en Monzón; y se hizo preciso que el rey los fuese sitiando y venciendo. De los de Castilla y aun de los de Aragón, léanse los siguientes informes de Vicente Lafuente [2]:

"Por lo que hace á los caballeros del Temple, no los vemos en España desplegar el brío que en Palestina, ni aun emular á los caballeros de Santiago y Calatrava La historia los sorprende en un acto de debilidad. Habiéndoles confiado la defensa de Calatrava, adelantada en frontera, acudieron al rey D. Alfonso VII manifestándole que no podían sostenerla. De la cobardía de los templarios surgió la noble y valerosa Orden de

(1) *Historia de la Iglesia* l. LXXXVIII, núms. 23 y sigs.
(2) *Historia de las sociedades secretas*, c. I, párrafo VI.

Calatrava. Lo que hicieron el abad San Raimundo de Fitero y el viejo Velázquez, soldado convertido en monje ¿no pudieron haberlo hecho los templarios, que tenían á retaguardia castillos y encomiendas? Poco tuvo que agradecer á estos la independencia de España. . . . En Aragón tampoco se cuenta de ellos ninguna proeza. Llegan tarde los sanjuanistas á la conquista de Mallorca, mas al fin llegan: mas nada se dice de los templarios. . . .”

Los indicios no son á estos muy favorables que digamos: pero lo grave es lo siguiente:

“En la preciosa novela de D. Enrique Gil y Carrasco, dice Lafuente en una nota, titulada *El Señor de Bambibre*, en la cual se describe con mucha erudición y bizarría la caída de los templarios de Castilla, dice aquel: “En el Castillo de Ponferrada se conservan todavía entallados encima de la puerta dos cuadrados perfectos, que se intersecan en ángulos absolutamente iguales, y al lado derecho tienen una especie de sol, con una estrella á la izquierda. La existencia de tales figuras, de todo punto desconocidas en la heráldica, basta para probar que la opinión que en su tiempo se tenía de sus prácticas misteriosas y tremendas no carecía absolutamente de fundamento.” Y en el texto dice por su cuenta: “Excavaciones hechas recientemente en el castillo de Ponferrada han hecho encontrar, según se dice, varios objetos de armamentos y utensilios de los templarios: en ellos se ha creído descubrir signos algún tanto sospechosos, y parecidos á las alegorías masónicas [1].”

(1) ¿Por qué Lafuente no enmendaría esos: “según se dice,” “se ha creído” dándonos algo de cierto y positivo sobre el particular? ¿por qué no emprendería el viaje á Ponferrada? Ni es tan caro, ni en el año de gracia de 1881, fecha de la 2ª edición de su obra, era menester hacerlo en las *diligencias aceleradas* de sus años juveniles. Además quien prometía una “Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España, y especialmente de la francmasonería,” estaba obligado á sacarnos de dudas en punto de tanto interés, por la negra honrilla propia y por respeto á los lectores. Lo dicho, Lafuente no era de la madera de los Burrieles, ni de los Flores, ni de los Crétineau-Joly.

Con que no se ha dicho todavía la última palabra acerca de la inculpabilidad de los templarios absueltos.

Otros de sus defensores se dan maña á escudarlos, trayendo á colación la suerte sufrida en el siglo pasada por la Compañía de Jesús. Pero ¿qué tiene que ver una con otra extinción? “Los Jesuitas, exclama el P. Barruel, han sido extinguidos; más no fueron juzgados. A ninguno de ellos se oyó, y ni siquiera hay una sola confesión suya contra su orden. Si hubiesen suministrado las mismas pruebas que los templarios, deberían todos convenir en que merecían la misma suerte que ellos.” Bien parlado, y que vuelvan por otra. Tanto más que la Compañía fué gloriosamente restablecida, á poco de su extinción, por la Iglesia: y ¿el Temple? También, no por la Iglesia; agazapado en la masonería.

Por último extreman la defensa con la vulgar y pulverizada alegación del ánimo vengativo y la codicia de Felipe el Hermoso. Estas inculpaciones, que del Rey van á caer de rechazo sobre el Papa, como prejuicio en causa dudosa podrían pasar, si no se estrellasen contra la probada criminalidad de los procesados y contra la evidencia de los hechos y la conducta misma del monarca francés. Aun suponiendo válido el cargo de la regia inquina contra la Orden por haberse manifestado adicta á Bonifacio VIII; lo cierto es que en su apología no suena nada de ofensa ó sentimiento vengativo del Rey, y por el contrario constan hasta aquellos mismos días las amistosas relaciones de este con el Gran Maestre, á quien había nombrado padrino de un hijo suyo. Y cuanto á la segunda acriminación, fuera ó no achaque de aquel príncipe la *sacri auri fames* ¿por qué desde la apertura del proceso renunció solemnemente á toda participación en los bienes de los acusados? ó ¿cómo su

sed de riquezas no le sugirió algún pretexto de eludir el solemne compromiso, ó el villano pensamiento de deshacerlo y romperlo con la fuerza? Que es razonamiento muy sesudo de Saint-Albin. Pues, no señor, todos los testimonios, como de su promesa, así dan fe de la fidelidad á su real palabra, concluye dicho autor, y cita tras el inevitable Barruel el legajo correspondiente del proceso, á Rubeis, Bzovio y Mariana.

Del cual también es por todo extremo oportuna la siguiente reflexión:

“Los hombres, dice, que anhelan hoy por ver esclavizada al César ó á la potestad secular la Iglesia con su augusta Cabeza; que con desusado clamoreo denuncian como violación de todas las leyes humanas cualquier acto de independencia del Pontífice y de los católicos; son los mismos que vienen á echar en cara á Clemente V su complacencia con Felipe el Hermoso. Si en estos días se reprodujeran las escenas del siglo XIV, si Clemente V se llamase Pío IX [ó León XIII] y Felipe fuese uno de tantos Césares modernos, delatarían como prueba de la complicidad del Papa en los crímenes de los Templarios su resistencia á creer en tales crímenes, después de haberle dicho un poderoso monarca: Yo creo que los Templarios son culpables: por más que el Papa recordase los servicios prestados á la Iglesia por la Orden y presumiese la inocencia de ésta, hasta tanto no desvanecieran su generosa presunción las diligencias judiciales.” ¡Tanta es la ceguedad y ensañamiento sectario!

Felizmente, después de las *Piezas justificativas*, extracto de los registros, presentadas por Dupuy, con los comentarios y robusta argumentación del incontestable P. Barruel; después del *Proceso de los Templarios*, publicado conforme á los originales por Michelet, el clerófono, el impío, el graduado masón Michelet, miembro del Instituto de Francia, donde tantas emin-

cias sectarias se cobijan; después de *La doctrina secreta de los templarios, acompañada del texto inédito del proceso contra los templarios de Toscana*, estampada y divulgada por Julio Loiseleur en estos últimos años: no cabe ya tergiversación, duda, perplejidad ó efugio ninguno; se uniformó la opinión, abandonada la contradictoria á atropellados enciclopedistas; se ahuyentaron las sombras, si alguna restaba, se aclaró todo el horizonte, se hizo nueva luz, y luz tan resplandeciente, que hasta los ciegos no pueden menos de verla. Si alguno se atreve todavía en el mundo de las letras á tartamudear alguna apología de aquellos caballeros de nefasta memoria, una carcajada universal es el pago de su empedernimiento y arrojó.

Entramos en lo fuerte de nuestro empeño.

Hugo de Paganis ó de Paganos fué en 1118 el fundador de una orden militar que se llamó del Templo ó Temple, de la casa ó palacio que el rey Balduino II cedió para alojamiento de los caballeros, situado cerca del templo de Jerusalén ó en el área misma del antiguo de Salomón. La orden á los tres votos religiosos ordinarios añadió el cuarto de proteger á los peregrinos contra los infieles y los bandidos que infestaban los caminos. Sus principales observancias, acordadas por el concilio de Troyes en 1127, se reducían al rezo del Oficio divino, que se conmutaba en Padre nuestros, cuando las atenciones del servicio militar impedían cumplir con el primero; á la abstinencia en cuatro días de la semana y á la prohibición de huevos y lacticinios los viernes. ¡Qué días tan gloriosos para los Templarios aquellos, en que por su generoso desasimiento de los bienes caducos merecían el renombre de *Pobres de la Santa Ciudad*; en que por su integridad, valor y celo de la religión se les encomendaban las más honrosas y árduas comisiones; en que los Pontífices los colmaban de privilegios y la cristiandad entera con dones temporales á manos llenas les testificaba su

admiración y reconocimiento! Pero en este escollo justamente del amor entusiasta de los pueblos, de la prosperidad y la bienandanza dan al través sin remedio todos los institutos religiosos, que no están fuertemente blindados con la coraza de la pobreza más estricta, efectiva y afectiva, ó á quienes no ampara contra el peligro de aquellos insidiosos arrecifes el pilotaje de la obediencia y disciplina más severa y robusta, casi cruel é inhumana: dígalo la historia de todos los siglos con sus lastimosas y resonantes ejemplos de gigantes vencidos, de astros oscurecidos, de nobles milicias degeneradas. Uno de los más escandalosos fué, á no dudarlo, el de la Orden del Temple, de tanto más saludable enseñanza para futuras generaciones, cuanto á mayor profundidad y bajeza más vergonzosa la precipitó su ruina.

Aquellos guerreros denodados, que superiores á la fatiga, vencedores de la sed y el hambre, habían aprendido á pelear siempre con brazo de acero uno contra tres, no supieron domar el más debil enemigo, el dulce halago de las riquezas, y á él poco á poco se fueron rindiendo flojos, muelles, indolentes, amantes del regalo, del lujo y de las cortes, y hasta ¡qué decadencia! hasta cobardes. Y no paró aquí la ignominia de su vencimiento moral; sino que poco diestros y prevenidos para resistir, ó mejor, perfectamente preparados con la vida sensual y mundana para recibir las impresiones de cualquier doctrina y máximas viciosas, demás de corrompidos, se tornaron irreligiosos, impíos. Ni era fácil, que en tal enervamiento de la disciplina y con tal soltura de costumbres se sustrajesen al ascendiente ó influjo de aquella secta falaz é insidiosa, que sin abandonar el Oriente, presa suya muy antigua, trajo al Occidente el veneno del error y el germen de la revolución, que amontonó tantas ruinas en la Edad Media y preparó otras mayores para más adelante, punto de reunión y foco de todas las con-

juraciones secretas, mil veces herida de muerte y siempre subsistente, aquella hidra de cien cabezas, el multiforme y multicoloro maniqueísmo.

Ya Mateo de París en 1229 los acusaba de haber convertido en tinieblas las luces de sus predecesores, y de haber despreciado su primera vocación por los proyectos de ambición y los placeres de la disolución, portándose como usurpadores injustos y tiránicos. Ya la pública fama les atribuía inteligencias con los infieles, con que hacían abortar los planes de los príncipes cristianos, hasta el extremo de haber traidores comunicado todo el sistema de campaña de Federico II al Soldán de Egipto, quien detestando la perfidia de los Templarios, él mismo dió noticia al emperador. Añade el P. Barruel, que este testimonio se podría corroborar con muchos otros; lo cual hace menos admirable la catástrofe que luego sobrevino á la Orden.

Y en efecto, Wilke en su *Historia de los caballeros de la Orden del Temple* [1], prueba que la doctrina anticristiana fué oficial de la Orden entre 1250 y 1279. Mas el doctor Prutz en sus *Noticias y estatutos secretos de los caballeros de la Orden del Temple* (2), hace subir la corrupción á los principios del siglo XIII, estribando en las acusaciones de Inocencio III y Federico II. La herejía, según él, comenzó en la casa matriz de Tierra Santa, por efecto de la influencia de los caballeros provenzales de origen albigense. De allí se propagaría, sobre todo en Francia, y principiaba á penetrar en Inglaterra y en Italia, merced al auxilio de algunos elevados funcionarios, cuando se le descargó el golpe mortal.

Que los primeros delatores fueran dos caballeros disolutos condenados por el gran maestro á encierro perpétuo, según narra el notorio falsario Villani, cuya palabra no vale nada; ó

(1) *Geschichte der Tempel herren Orden.*—Halle, 1860.

(2) *Geheimlehre und Geheimstatuten Tempel herren Orden.*—Berlín, 1879.

que fuera un tal Squin de Florian, conforme á la relación de su contemporáneo y compatriota Auger de Beziers, el cual Squin preso en un castillo real y próximo á ir al suplicio en compañía de un templario apóstata, por la confesión de este viniese en noticia de los delitos é impiedades de la Orden, no hace mucho ni poco á nuestro caso: lo que importa grandemente es asentar sobre firme la realidad de todos los pasos y diligencias judiciales y de todos los hechos ocurridos en el proceso, tanto para darnos cuenta de la verdad exacta, como para sofrenar bocas y plumas maldicientes, que de la ocultación ó de la tergiversación de las cosas sacan materia de apología para unos y de dieterios para otros, trocados completamente los frenos y lastimosamente cambiados los papeles. Vamos á extractar nuestro relato de la *Historia de la Iglesia* por el barón de Henrión y en el lugar citado; de quien si alguna parcialidad se hiciere sospechosa, sería á favor de los Templarios, conforme á la muestra que arriba presentamos; pero de cuya veracidad y competencia en esta narración no hay derecho á recelar. Y damos principio á nuestra tarea.

La delación no pudo hallar crédito en el ánimo de Felipe, quien interrogó á algunos compañeros del dicho templario apóstata, y confirmaron la denuncia de Squin. Después conferenció en secreto sobre el particular con el Papa, y este mostró aun mayor repugnancia en creer semejantes abominaciones. Espácese sordo rumor entre el público: combinación de indicios, conjeturas, quejas terminantes y bien circunstanciadas: el Papa concibe sospechas; el gran maestro y varios comendadores le requieren que se proceda en forma; el Papa promete levantar al punto las informaciones.

En esto el rey, temeroso de que huyesen del reino, y previa consulta de algunos teólogos, manda arrestar en un mismo

día á todos los templarios, se apodera del Temple y embarga todos los bienes, que son encomendados á guardias reales.

Se celebró en la casa capitular de Nuestra Señora de París una asamblea compuesta de los canónigos, doctores de la universidad, Guillermo de Nogaret, el preboste de París y algunos otros ministros del rey. Nogaret especifica los delitos imputados á los templarios, que reduce á tres capítulos; renegación de Jesucristo, infamias detestables y adoración de un ídolo.

Presidido por el inquisidor dominico Imberto, procedióse inmediatamente al interrogatorio del gran maestro y de los caballeros presos con él en París. A excepción de tres, que lo negaron todo, los ciento cuarenta acusados confesaron con el gran maestro las impiedades é infamias que se les imputaban. Añadieron algunos que habían procurado expiar estos crímenes con la confesión y la penitencia, y que aun habían ideado dejar la orden; pero que el temor á su gran poderío los había contenido. Más adelante quisieron persuadir, y no sin verosimilitud [palabras de Henrión], que habían sido inducidos á esta confesión á fuerza de amenazas y promesas.

El Papa suspende al inquisidor y á los obispos que tomaron parte en los procedimientos y avoca á sí el negocio. Levanta luego la suspensión, encarga á los metropolitanos el juicio de los particulares acusados, reservándose el conocimiento del estado general de la orden, el examen y el juicio del gran maestro y principales comendadores. Felipe guarda los bienes con destino á Tierra Santa.

El Papa parece estar persuadido de la justicia de los procedimientos; interroga por sí mismo á algunos acusados de la primera distinción y á otros en número de setenta y dos; halla estas confesiones conformes con las anteriores. Uno de los mismos oficiales del Papa, templario de antigüedad, viene por propio impulso á confirmarle estas deposiciones con grandes se-